

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4307

Guayaquil - Ecuador - Martes 22 de Agosto de 1995

Precio \$1.700

MARTES 22 DE AGOSTO DE 1995

EVENTOS

MERIDIANO 19

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITU- CIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA BEMAL S.A.

- 1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía BEMAL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de mayo de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0004287 el 06 de julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, con el No. 229 el 25 de julio de 1995.
- 2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina BEMAL S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- DOMICILIO.- EL domicilio de la compañía es la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación y comercialización y fabricación de toda clase de juegos infantiles, así también la compañía se dedicará a la fabricación venta e importación de aclopes de mangueras y conexiones para maquinarias y más equipos mecánicos; así también la compañía se dedicará a la importación, fabricación y venta de toda clase de vehículos automotores y sus accesorios; también se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares, construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios, así mismo la compañía se dedicará a la construcción de carreteras y puentes, pistas para la navegación aérea y aeropuertos, podrá importar, comprar, maquinarias livianas pesada para la construcción,...
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% y el saldo a dos años plazo.
- 7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 17 de agosto de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
GUAYAQUIL

000016